



POSADAS, 13 OCT 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP:FHYCS\_EXP-S01:0001006/2021; donde se presenta el Proyecto de Creación de la Carrera de Posgrado "*Especialización en Procesos de Intervención Social Institucional*" de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Proyecto se adecua al Reglamento de Posgrado vigente en la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza N° 049/2018).

**QUE**, entre sus objetivos plantea conocer y analizar fundamentos de los principales enfoques de la intervención social, conocer las actuales tendencias en los discursos, prácticas, problematizaciones y propuestas entorno a la Intervención Social.

**QUE**, define el Plan de Estudio y el Cuerpo Docente para desarrollar las actividades previstas, y que presenta los antecedentes institucionales, académicos, de investigación y transferencia, vinculados a la temática de la Carrera.

**QUE**, define el Reglamento de Funcionamiento de la Carrera que figura como Anexo I del Proyecto.

**QUE**, incorpora las observaciones y sugerencias emanadas del Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y de la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado de la UNaM.

**QUE**, fue tratado por el Consejo de Investigación y Posgrado el 19 de Agosto de 2021, y por la Comisión de Investigación y Posgrado del Honorable Consejo Directivo, reunida el 23 de Agosto de 2021.

**QUE**, fue analizado y aprobado por el Honorable Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Virtual N° 642 del 26 de Agosto de 2021.

**QUE**, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales emitió la Resolución HCD N° 180/2021 de fecha 10 de Septiembre del 2021 donde aprueba el Proyecto de Creación de la Carrera de Posgrado "*Especialización en Procesos de Intervención Social Institucional*".

**QUE**, a fs 53, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 014/2021 sugiriendo: "*APROBAR el Proyecto de Creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Procesos de Intervención Social Institucional, Plan de Estudios, cuerpo Docente y Reglamento de Funcionamiento que como anexo I forman parte de la Resolución del Consejo Directivo de la FHyCS"*".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Septiembre de 2021.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Creación de la Carrera, el Plan de Estudios, el Cuerpo Docente y el Reglamento de Funcionamiento de la Especialización en Procesos de Intervención Social Institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

POSADAS, 13 OCT 2021

Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones que como anexo I forman parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido ARCHÍVESE. -**

**RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021**

**Dra. María Sandra LIBUTTI**  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL  
INSTITUCIONAL**

**AÑO 2021**

**ÁREA:** Ciencias Sociales

**DISCIPLINA:** Ciencias Sociales

**SUB-DISCIPLINA:** Ciencias Sociales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### ÍNDICE

<b>1 PLAN DE ESTUDIO</b>	
1.1 IDENTIFICACIÓN CURRICULAR LA CARRERA	
1.1.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN	
1.1.2 DENOMINACIÓN	
1.1.3 DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR	
1.2 OBJETIVOS DE LA ESPECIALIZACIÓN	
1.3 CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA	
1.3.1 REQUISITOS DE INGRESO	
1.3.2 MODALIDAD	
1.3.3 LOCALIZACIÓN	
1.3.4 ASIGNACIÓN HORARIA TOTAL	
1.3.5 TRAYECTO SEMIESTRUCTURADO DEL PLAN DE ESTUDIO	
1.3.5.1 ASIGNATURAS/SEMINARIOS	
1.3.5.2 ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL	
1.3.5.3 RÉGIMEN DE CURSADO	
1.3.5.4 MODALIDAD DE DICTADO	
1.3.5.5 FORMACIÓN PRACTICA	
1.3.5.6 CONTENIDOS MÍNIMOS	
1.3.5.6.1 ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	
1.3.5.6.2 SEMINARIOS ELECTIVOS	
1.3.6 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	
<b>1. EVALUACIÓN FINAL</b>	
2.1 TRABAJO FINAL INTEGRADOR	
2.2 DIRECCIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR	
<b>1. REGLAMENTO</b>	
<b>1. ESTUDIANTES</b>	
4.1 CONDICIONES PARA OTORGAMIENTO DEL TITULO	
<b>1. CUERPO ACADÉMICO</b>	
5.1 DIRECTOR/A	
5.2 COMITÉ ACADÉMICO	
5.3 CUERPO DOCENTE	
5.4 DIRECTORES DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR	
<b>1. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA</b>	
<b>1. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	

ANEXO I. REGLAMENTO



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### 1 PLAN DE ESTUDIO

#### 1.1 IDENTIFICACIÓN CURRICULAR LA CARRERA

##### 1.1.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

Entendemos que la intervención sobre lo social se profesionaliza al amparo de los estados nacionales en el contexto de los procesos de industrialización que propiciaron la institucionalización del régimen fordista de acumulación; que en términos de Harvey (1992) implicaba un equilibrio de poder entre el trabajo organizado, el estado y el capital corporativo; en el marco del cual se forjaron los modelos de estados sociales con ampliación de derechos.

En la década de 1970, cuando el capitalismo a nivel global entra en crisis nuevamente, el equilibrio de poder logrado se resquebraja, iniciándose la transición hacia un nuevo régimen de acumulación denominado de acumulación flexible (Harvey, 1992). El Posfordismo demanda nuevos roles y funciones para cada uno de los actores, produciendo mutaciones en las relaciones, instituciones y regulaciones. En ese sentido, interpela a las instituciones de la modernidad, instando a repensar la intervención social profesional.

Este nuevo régimen, supone una profunda modificación de la estructura de los mercados de trabajo, que coloca en jaque la sociedad salarial y las protecciones vinculadas al estatuto del trabajador asalariado. En este escenario emergen nuevas manifestaciones de la cuestión social, tipificadas por Castel (1995) como de inestabilidad de los estables, precarización y flexibilidad de las relaciones laborales y déficit de lugares ocupables. En ese contexto, los estados de bienestar o estados sociales y los sistemas de protección consolidados entre los años 1940 y 1970, son cuestionados por su incapacidad de dar cuenta de la creciente vulnerabilidad de masas, resultado de las nuevas reglas de juego instaladas por el capitalismo del siglo XXI. La precariedad y la flexibilidad de las condiciones laborales exponen problemáticas que no pueden ser resueltas con los modos de intervención de los estados sociales. Irrumpen entonces en el escenario internacional debates respecto de cómo resolver los problemas de las poblaciones que no son abarcadas por la seguridad social, ni contempladas en el marco de las políticas clásicas de asistencia.

Emergen desde distintos ámbitos, nuevos enfoques como el Estado Social Activo, el Workfare y la Flexiseguridad (Boyer, 2006), el Manejo Social de Riesgo (Holzmann y Jorgensen, 2000) y el de Asistencia y Promoción (Cecchini, 2011), desde los cuales se promueven dispositivos de intervención orientados a la activación de la población mediante el empleo, que estarían acompañando los procesos de remercantilización de la fuerza de trabajo y de reprimarización de la protección que se vislumbran en el capitalismo del Siglo XXI.

Pareciera entonces que el denominador común entre esas perspectivas es la reorientación del "gasto social", bajo el supuesto que el origen del problema es el modo ineficiente de intervención de los sistemas de protección social y la lectura errónea hecha por los individuos de las demandas del mercado en relación a los empleos disponibles; y no la crisis macroeconómica que priva del acceso al empleo y a los medios de supervivencia a la población. Así, estos nuevos enfoques parten de una visión de la intervención social a través de mecanismos como la focalización, la contraprestación, la



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

descentralización y la territorialización, responsabilizando a los propios sujetos en adaptarse a las nuevas demandas y funciones exigidas por el mercado, principalmente de formación de capital humano.

Por supuesto, que existen diferencias entre estas configuraciones en cuanto a la intensidad en sus acciones, porque si bien comparten la matriz, que se basa en incitar a los sujetos a participar del mercado laboral y a que cuenten con los activos necesarios para enfrentar satisfactoriamente diversos riesgos, en su disposición inciden también las tradiciones de cada Estado en relación a la intervención social. En Latinoamérica, independientemente del modelo de protección social asumido por los diferentes Estados, desde la década del 90 se han expandido las políticas de asistencia de carácter no contributivo, masificándose también los programas de transferencia condicionada de ingresos.

Estos nuevos dispositivos de intervención, anticipan la reprimarización de la protección social, e interpelan la posibilidad de poner en andamio los principios del enfoque de derechos postulados por Sepúlveda (2014) y asumidos por la mayoría de nuestros países a partir de la adhesión a las convenciones internacionales y de la concomitante sanción de leyes, a partir de los cuales el Estado se reconoce como garante de derechos ante sus ciudadanos.

El análisis expuesto nos indica la presencia de un escenario complejo y de extrema turbulencia, que devela la expansión de lo social como campo transdisciplinario y problemático, y nos desafía a incursionar en las discusiones epistemológicas, teóricas, metodológicas e ideológicas, que subyacen en los sentidos y dispositivos de intervención social, actualmente en andamio desde distintos marcos institucionales y ámbitos disciplinares de las Ciencias Sociales, con fundamentos y mandatos particulares.

Problematizar la intervención social, considerando los sujetos de la acción, requiere de abordajes complejos que superen la impronta positivista vinculada exclusivamente con la eficacia de las técnicas, y que además contribuyan a reconocer las implicancias ético- políticas y simbólicas en ese proceso.

Asimismo, comprender las dimensiones presentes en los procesos de intervención social vía políticas sociales, implica mucho más que abordar los mecanismos de distribución secundaria del ingreso. Se trata de comprender la efectividad simbólica a nivel de las prácticas sociales, que se materializan en las instituciones, y en las que la ideología, el poder y la hegemonía cumplen un papel fundamental.

Las instituciones, como espacios a partir de los cuales se materializan las políticas sociales, ponen en juego a través de sus actores, dispositivos de intervención sobre la cuestión social que implican un posicionamiento teórico y, consecuentemente, una forma de pensar la relación teoría – práctica, configurando un campo particular. Así, la puesta en acto de los dispositivos de intervención social, trascienden la mera articulación y mediación entre necesidades y recursos tendientes a dar respuestas operativas a demandas emergentes del contexto. Con la intervención social ocurre un proceso de interacción social en el que interviene la palabra, se pone en juego la interpretación, la productividad simbólica y los procesos de producción de subjetividad que refieren a la reproducción de las relaciones sociales de producción, que anclan en lo simbólico, en las significaciones imaginarias socialmente compartidas que se traducen en los discursos, construyen y dan sentido a las prácticas.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

Entonces es necesario reconocer que en el ámbito de la intervención social y en tanto profesionales del campo, operamos con un repertorio particular de formas lingüísticas que develan el papel del lenguaje en tanto signo ideológico, haciendo plausible una peculiar interpretación de los problemas derivados de la desigualdad social, que nos interpela a reflexionar sobre qué estamos produciendo, cuando intervenimos vía políticas sociales. Por ello, es fundamental considerar la intervención social como campo de interacción semiótica, de producción de signos y de ideología, que se materializa en dispositivos de intervención que operan directamente sobre las relaciones sociales de producción y de reproducción de la población, configurando proyectos políticos y económicos desplegados en el marco de regímenes de acumulación. En este sentido, es clave estudiar y comprender los dispositivos de intervención y desentrañar mandatos y fundamentos disciplinares a ella vinculados, a fin de re pensarlos y resignificarlos, teniendo en cuenta su estrecha relación con el desarrollo social y económico, así como con el fortalecimiento de la ciudadanía, esto en el marco de las conflictivas relaciones entre sociedad y Estado.

### **El contexto regional en el que se funda el proyecto de Especialización**

Históricamente la región nordeste de la Argentina ha sido una de las más postergadas en términos de desarrollo socio-económico, lo que se refleja en los indicadores de pobreza e indigencia, así como también en la carencia de infraestructura social y acceso a servicios básicos. Esta situación se complejiza aún más debido a la distribución federal de los recursos que ubica a algunas provincias de la región como Misiones y Formosa en una posición claramente desfavorable.

La provincia de Misiones presenta varias características que la hacen muy particular en la región. Está ubicada geopolíticamente en un territorio que en un 90% limita con Brasil y Paraguay, y solo en un 10% con la Argentina a través de la provincia de Corrientes. Esta situación ha generado históricamente un flujo migratorio constante y procesos de inserción laboral que generan situaciones con altos niveles de conflictividad social.

Misiones es una de las provincias más jóvenes de la Argentina, desde su declaración como tal, y en su historia, ha tenido diversos procesos de ocupación territorial que contribuyeron a conformar su actual configuración. Pueblos originarios, migrantes de países limítrofes e intrarregionales, europeos y de países orientales, conformaron una población multiétnica.

Misiones es la cuarta jurisdicción más densamente poblada del país en relación a su superficie total, tiene 37 habitantes por km<sup>2</sup> según el censo 2010 y su crecimiento poblacional fue del 14%. Estaba posicionada como la novena provincia más poblada de la Argentina, la quinta que más creció en el período intercensal 2001-2010, y la que presentaba mayor población de la región Nordeste. Una de las principales características de la provincia es el número significativo de población joven, ya que el 59,2% del total, está conformada por menores de 29 años (32,5% de 0-14 años).

En relación a las estadísticas educativas en Misiones, la Provincia tiene alrededor de 2.200 establecimientos educativos públicos y de gestión privada (Autoevaluación UNaM, 2016). De ellos, las instituciones de niveles superiores (Universitarios y no universitarios) rondan las 56 en toda la Provincia, 40 de ellas situadas en Posadas, la ciudad capital (Agencia Universitaria de Posadas, 2020).



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

De acuerdo a los registros del IPEC, la población de Misiones que asiste a todos los niveles educativos fue aumentando escalonadamente; para el año 2010 en el nivel superior, universitario y no universitario, el número de estudiantes era de 107.596 personas.

Como dato relevante se agrega que en carreras de postgrado se contabilizaban por entonces 2.818 personas, esto representa solo un 2,6 % del total de estudiantes que cursó carreras universitarias.

Estos números evidencian la necesidad de pensar en ampliar las propuestas educativas ligadas al ejercicio laboral de las y los profesionales vinculados a la intervención social, que se desempeñan en las esferas del Estado nacional con oficinas locales, asentadas en el territorio; así como en el Estado provincial y en los municipios que cada vez más ven diversificadas y complejizadas sus funciones. Esto, además de los profesionales que se desempeñan en el sector privado y en diferentes organismos no gubernamentales, como Fundaciones y Cooperativas.

En lo que respecta al análisis de diferentes indicadores sociales de la población en general, cabe señalar que los datos de la provincia de Misiones revelan diferentes problemáticas de significativa importancia. Se pueden señalar altos índices de pobreza e indigencia, de trabajo informal, de embarazo adolescente, de situaciones de violencia de género (denuncias y femicidios), de mujeres captadas en situaciones de trata de personas, problemas para los pueblos originarios, los jóvenes y adolescentes, entre otros.

Estas problemáticas muestran la necesidad creciente de procesos de intervención social por parte del Estado a nivel nacional, provincial y local. La implementación de políticas públicas en el territorio provincial y regional requiere profesionales capacitados en la investigación de problemas, diseño, ejecución, evaluación y sistematización de estrategias de intervención pertinentes a cada contexto particular, que además contemplen los Derechos Humanos, la perspectiva de género, diversidad y participación como elementos clave.

En ese sentido, los profesionales que se desenvuelven en estos espacios, deben contar con las herramientas instrumentales y metodológicas necesarias para realizar el abordaje conceptual e institucional que contribuya a brindar respuestas a las demandas de la sociedad. Es imprescindible que reflexionen sobre los enfoques teóricos y metodológicos a fin de abordar la intervención social.

Es necesario reflexionar sobre las cuestiones de métodos y metodologías, develando la marcada connotación y fundamentos positivistas, empiristas y eficientistas, dando cuenta de los imaginarios ideológicos que subordinan las prácticas a visiones externalistas de manipulación y control. La intervención social no implica un proceso puramente operativo y lineal. Debe ser definida en función de contextos particulares, por lo cual es necesario repensar concepciones sobre la existencia de una metodología genérica, implica reconocer y develar presupuestos teóricos – metodológicos sobre la planificación y evaluación haciendo hincapié en la construcción de viabilidad política, social, técnica (pertinencia y coherencia) y económica de toda intervención social.

Por lo expuesto, es sustancial considerar los fundamentos de la planificación estratégica que entre sus postulados sostiene la necesidad identificar posibles escenarios y actores alternativos que aseguren viabilidad política; combinar la lógica técnica y



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

política; considerar como punto de partida la complejidad de los sistemas sociales y el estudio de contexto; valorizar el análisis situacional (diversas racionalidades e intereses en juego); prever oposiciones, incertidumbres y posibles reformulaciones periódicas; construir viabilidad antes y durante la gestión y que los momentos de la planificación sean simultáneos y permanentes, entre otros (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2003).

Para completar, se destaca la importancia de la evaluación para el aprendizaje y como proceso necesario para evidenciar problemas, así como para identificar los aspectos institucionales que contribuyan a reconocer los resultados y las externalidades que se han generado a los fines de lograr valor público.

### 1.1.2 DENOMINACIÓN:

ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL.

### 1.1.3 DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR:

ESPECIALISTA EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL

### 1.2 OBJETIVOS DE LA ESPECIALIZACIÓN:

#### General:

Favorecer la **profesionalización** de actores involucrados en **procesos de intervención social** desde distintos ámbitos institucionales públicos, a partir de enfoques teórico-metodológicos de las ciencias sociales que permitan comprender la problemática social, así como interpelar el quehacer y generar la capacidad de revisión crítica de las prácticas.

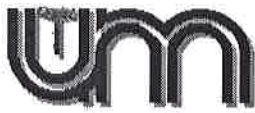
#### Específicos:

- Formar especialistas capaces de analizar problemas y generar propuestas estratégicas de intervención social situada e **intervenir en la implementación, sistematización y evaluación** de las mismas.
- Promover el desarrollo de la capacidad de **análisis crítico de diversas problemáticas** contemporáneas y su relación con los sistemas de protección social.
- Propiciar el uso de herramientas teóricas y metodológicas de **investigación social** en los escenarios institucionales y organizacionales y su relación con los procesos de intervención social.

### 1.3 CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

#### 1.3.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Poseer **título** universitario y/o terciario no universitario de **cuatro años** o más de duración, según lo establece la legislación argentina.
- Egresados/as con título de grado de universidades extranjeras debidamente reconocidas por las autoridades de su país, previa evaluación en todos los casos de sus estudios y antecedentes por parte del Comité Académico. La admisión no significa en ningún caso la reválida del título de grado.
- Postulantes que no posean título universitario de grado, deberán reunir los siguientes requisitos, conforme a la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones N° 29/04:



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

- **Acreditar actividades laborales y/o académicas** en el área o temática que resulten calificadas como válidas en función del perfil de estudio de la Especialización.
- **Aprobar un examen de suficiencia** vinculado con el área o temática de la Especialización.
- **Teniendo en cuenta las particularidades** de los postulantes el Comité Académico podrá indicar la exigencia de cursar y aprobar una o más asignaturas de carreras de grado universitario, vinculadas con el área de la Especialización, como pre-requisitos para su inscripción.
- **El cupo establecido** en la resolución de referencia, para aquellos postulantes que no reúnan el requisito de título universitario no podrá exceder el 10% del número de estudiantes establecidos para cada cohorte al momento de la inscripción.

### 1.3.2 MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

La Universidad posee su SIED aprobado y está en funcionamiento una plataforma Moodle, que permitirá el desarrollo de actividades pedagógicas - didácticas virtuales y facilitará la comunicación con estudiantes para complementar los procesos de enseñanza – aprendizaje presenciales: realización de tutorías en línea, distribución de material didáctico, seguimiento de actividades, entre otras.

Para el desarrollo de las actividades pedagógicas, se aprovechará las posibilidades que brindan, por un lado, la Resolución CFE N° 346/18, emitida por el Consejo General de Educación de la Nación, que en el punto 3.3 del Anexo 1, considera actividad presencial, entre otras a los “encuentros sincrónicos virtuales”, y por otro, la Resolución N° 2641-E/2017, pronunciada por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que en su artículo N° 2, inciso 3.2.1, admite una carga de “hasta el 30% de no presencialidad, sin necesidad de someter el programa a evaluación mediante el Sistema Institucional de Educación a Distancia”.

**1.3.3 LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA:** Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

**1.3.4 ASIGNACIÓN HORARIA TOTAL DE LA CARRERA:** 460 HORAS.

**1.3.5 TRAYECTO SEMIESTRUCTURADO DEL PLAN DE ESTUDIO:** El Plan de Estudios se organizará y estructurará de la siguiente manera:

- La propuesta académica se compone cinco **asignaturas obligatorias**, de carácter teórico práctico y dos **seminarios metodológico selectivos**, vinculados con las modalidades que puede asumir el trabajo final de especialización.

- Se prevén cien (100) horas adicionales para el desarrollo del **Trabajo Final Integrador** de carácter individual y en cuya construcción se pongan en juego herramientas teóricas metodológicas presentadas en el cursado de la Especialización.

Al finalizar el cursado de las asignaturas obligatorias y del seminario electivo elegido, las/los estudiantes deberán presentar el **Proyecto para el Trabajo Final** y la propuesta de Director/a. Estos serán evaluados por el Comité Académico de la Especialización, que podrá aprobar o sugerir modificaciones. En caso de que hubiere sugerencia de modificaciones, se deberá volver a presentar la misma con los ajustes indicados.

Los/las estudiantes podrán optar por participar del **Taller para la elaboración del Proyecto del Trabajo Final**.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### 1.3.5.1 ASIGNATURAS - SEMINARIOS

	Nombre	Horas teóricas	Horas prácticas	Total
<b>Asignaturas obligatorias</b>	Fundamentos de la <b>intervención social</b>	42	18	<b>60</b>
	<b>Políticas sociales</b> como ámbitos de intervención profesional	42	18	<b>60</b>
	<b>Instituciones</b> como dispositivos de política social	42	18	<b>60</b>
	<b>Discursividades</b> sociales	42	18	<b>60</b>
	<b>Planificación y evaluación</b> estratégica	42	18	<b>60</b>
<b>Seminarios Electivos</b>	<b>Metodologías</b> de intervención social situada	42	18	<b>60</b>
	<b>Sistematización</b> de prácticas y experiencias	42	18	<b>60</b>
<b>Carga horaria Asignaturas y Seminario:</b>		<b>252</b>	<b>108</b>	<b>360</b>
Trabajo Final Integrador:			100	
<b>Carga horaria total de la Especialización:</b>			<b>460</b>	

### 1.3.5.2 ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL:

Carga horaria semanal: 10 horas.

Carga asignaturas y seminario: 360 horas.

Trabajo Final Integrador: 100 horas.

Carga horaria total de la Especialización: 460 horas.

### 1.3.5.3 RÉGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL

### 1.3.5.4 MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

### 1.3.5.5 FORMACIÓN PRÁCTICA.

*	Acta Complementaria Nro. 3, firmada entre Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el <b>Parque de la Salud</b> de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga. Res. HCD 040/20, firmada el 22/04/20.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional</b> . Res. 031/20, Firmado el 18/03/20.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el <b>Consejo Deliberante de Posadas</b> Firmado el 20/07/2020.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

*	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el <b>Ministerio de Prevención de Adicciones y control de Drogas</b> . Firmado el 21/8/2020.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y <b>ASCASEPP</b> .Firmado el: 31/ 8/2020.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la Formación en Derechos a Docentes de la <b>Secretaria de Derechos Humanos</b> . Firmado el 21 /8/2020.
*	Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Fundación Emocional</b> . Firmado el 8/9/2020.
*	Convenio de Pasantías firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el Hospital de Pediatría Dr. Fernando Barreyro. Firmado 2019. Res. 283/19.
*	Convenio de Cooperación interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la Municipalidad de Campo Grande. Res. 454/19 Firmado el 17/12/19.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Asociación de Profesionales de Trabajo Social de Itapúa</b> . Res. 429/19, Firmado el 21/11/19.
*	Convenio de cooperación Interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el <b>Ministerio de Trabajo y Empleo</b> de la Provincia de Misiones, según el Anexo I. Res. 367/19 .Firmado el 15/10/19.
*	Convenio Específico de Pasantías firmado entre el Instituto de Previsión Social y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Res. 157/19. Firmado 11/06/19.
*	Acta Complementaria Nro.2, firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la Municipalidad de Puerto Rico. Res. HCD 130/19. Firmado: 22/05/19.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Fundación Argentina de Altos Estudios, Investigación de Desarrollo para América Latina</b> . Resolución HCD N° 004/19. Firmado: 11/3/2019.
*	Acta Complementaria firmada entre Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Organización Global Líderes del Mundo</b> . Res 205/18. Firmado 14/06/18.
*	Convenio de Cooperación interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la asociación la Nube. Infancia y Cultura. Res. 358/18, firmado el 03/11/18
*	Convenio de Cooperación interinstitucional firmado entre Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la Defensoría de los niños, niñas y adolescentes. Res. 298/18. Firmado 15/08/18.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

*	Convenio de Colaboración y cooperación Interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el <b>Parque de la Salud</b> de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga. Res. 285/18. Firmado 10/08/18.
*	Convenio Específico firmado entre la Secretaria de Estado de Agricultura Familiar- Prov. de Misiones y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Resolución 054/2018. Firmado: 07/08/18.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el <b>Servicio Penitenciario Provincial Misiones</b> y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Misiones. Resolución 137/2017. Firmado: 26/06/2017.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Posadas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Resolución 090/2017. Firmado: 10/052017.
*	El Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Asociación Civil "Un techo para Argentina"</b> Resolución. 050/2017. Firmado: 16/03/2017.
*	Convenio de Pasantías firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el <b>Instituto de Previsión Social (IPS)</b> . Firmado en el 2016. CD 176/16
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el <b>Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM)</b> . Resolución 099/2016. Firmado: 23/05/2016.
*	Acta Complementaria firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Fundación Argentina Educativa.</b> - Resolución 070/2016. Firmado: 2016.
*	Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la <b>Federación Argentina de Empleados de Comercios y Servicios (FAECyS)</b> Resolución 024/2016. Firmado: 22/03/2016.
*	Convenio de Pasantías firmado entre la Facultad de Humanidades y CIENCIAS sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el <b>Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA)</b> .
*	Convenio de Pasantías firmado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y el Hospital Materno Neonatal.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### 1.3.5.6 CONTENIDOS MÍNIMOS

#### 1.3.5.6.1 ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Nombre	<b>Fundamentos de la intervención social</b>
Modalidad	Teórico – práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas

#### **Objetivos:**

Conocer y analizar fundamentos de los principales enfoques de la intervención social y su relación con los métodos y técnicas utilizadas.

Conocer las actuales tendencias en los discursos, prácticas, problematizaciones y propuestas entorno a la intervención social.

Reconocer los paradigmas en los cuales se inscriben las principales tendencias sobre la intervención social contemporánea.

#### **Vinculación con los objetivos de la carrera:**

Se trata de la Asignatura inicial donde se presenta a las / los estudiantes la propuesta de formación y se debate la importancia de conocer los fundamentos de los principales enfoques de la intervención social y su relación con los métodos y técnicas utilizadas.

#### **Contenidos:**

La intervención social como objeto de estudio. Lo social como objeto de intervención. Teorías y enfoques de la intervención social. Intervención social como dispositivo y como proceso. Objetos y sujetos de la intervención social. Poder como elemento constitutivo de la Intervención. Intervención social en clave de género y de derechos. Problemas y propuestas de intervención social en el contexto local y regional. Herramientas básicas de intervención.

#### **Metodología:**

El desarrollo del espacio pedagógico articulará dictado de clases teóricas, virtuales o presenciales según el contexto sanitario y las normativas institucionales. Las mismas utilizarán el análisis de casos como eje de trabajo. Para los desarrollos y lecturas teóricas se elaborarán desde el equipo de cátedra guías que organicen el proceso de lectura y que también demanden síntesis y lecturas comparativas en aproximaciones sucesivas a los temas. Se prevé armar un aula virtual de apoyo donde deberán participar en foros y otras estrategias didácticas que oportunamente se indiquen (entrevistas a referentes profesionales, producción de videos u otras actividades creativas para presentar los avances). Se llevará también un diario /carpeta de cursado donde se registrarán las conceptualizaciones, los interrogantes y reflexiones que vayan surgiendo; junto a la información recogida en campo. De ser posible el análisis de casos, se complementará con incursiones prácticas en territorios y organizaciones.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

Para aprobar el seminario deberán complementar el 70 por ciento de actividades solicitadas durante el cursado. Quienes por alguna razón no lo logren y no puedan recuperar en las instancias que se establecerán a tal efecto deberán rendir examen final.

Nombre	<b>Políticas sociales como ámbitos de intervención profesional</b>
Modalidad	Teórico – práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas

### **Objetivos:**

Reconocer las características de las principales problemáticas sociales en los escenarios nacional y regional.

Conocer y analizar el perfil que asumen las políticas sociales en el marco de reconfiguración de las relaciones de producción capital-trabajo.

Identificar los ejes estructurantes de las propuestas de política social contemporánea y su relación con las nuevas manifestaciones de la cuestión social.

Desarrollar un pensamiento crítico sobre diversas formas de abordaje que se proponen para las nuevas manifestaciones de la cuestión social en la región y en Argentina.

Proveer herramientas teórico – metodológicas para el análisis de políticas sociales.

### **Vinculación con los objetivos de la carrera:**

Esta asignatura de carácter *teórico – práctico* propone un recorrido formativo que busca promover la reflexión crítica sobre el campo de las políticas sociales, en tanto dispositivo de intervención social directamente vinculado con el régimen de acumulación.

Se pretende que los estudiantes reconozcan el perfil que asumen las políticas sociales en el marco de reconfiguración de las relaciones de producción capital-trabajo; identifiquen los ejes estructurantes de las propuestas de política social contemporánea y su relación con las nuevas manifestaciones de la cuestión social y desarrollen pensamiento crítico sobre las diversas formas de abordaje que se proponen para las nuevas manifestaciones de la cuestión social en la región y en Argentina.

Se plantea una línea de trabajo que abordará la Política Social como objeto de estudio y como campo de intervención profesional, considerándola en su dimensión histórica y conceptual, teniendo en cuenta el escenario actual en el que se perfilan nuevos enfoques de protección social, en el contexto de reconfiguración del régimen de acumulación.

### **Contenidos:**

Unidad I: Cuestión social y sistemas de protección social. Concepto de política social.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

Surgimiento de la cuestión social como campo de intervención. Antecedentes en el desarrollo del Estado de Bienestar Social: Elementos intervinientes en la configuración de los Estados de Bienestar. Corrientes teóricas. Diferentes tipologías de intervención sobre lo social y su relación con los procesos de desmercantilización: principales características de los modelos redistributivos, meritocráticos y corporativos. Paradigmas de intervención sobre la cuestión social. Estado de Bienestar en Argentina.

Unidad II: Cambios en el paradigma tecnológico productivo y su impacto en el trabajo y en los sistemas de protección social. Pasaje del Fordismo a la Acumulación Flexible y su relación con los Estados de Bienestar. Manifestaciones de la cuestión social hoy y su relación con la crisis de los Estados de Bienestar Social. Principios de la protección social (igualdad de oportunidades vs. Igualdad de posiciones). Modelos de Protección social emergentes: Welfare Pluralism, Welfare Mix, *Workfare*, Estado Social Activo. Manejo Social de Riesgo. Asistencia y promoción. Enfoque de derechos.

Unidad III: Problemas y políticas sociales en Argentina y en Misiones. Tendencias y transformaciones de los sistemas de protección social en la región. Terciarización, descentralización y focalización. Principales características de las políticas sociales contemporáneas. Indicadores sociales, gasto público social, estimación de demanda de intervención social a partir del análisis de cambios demográficos en Argentina y en Misiones.

### **Actividades prácticas desarrolladas en la actividad curricular, lugar donde se desarrollan, modalidades de supervisión de evaluación:**

Para el desarrollo del curso se prevén instancias presenciales y no presenciales. En las primeras, se presentará la bibliografía a ser trabajada en cada unidad temática del programa, realizándose una reseña de los conceptos, así como de la importancia de su consideración en la propuesta de enseñanza y para el análisis y comprensión del ejercicio profesional en el cual se hallen insertos los estudiantes. Asimismo, se habilitarán instancias de intercambio, discusión e integración de saberes.

El uso de mediaciones no presenciales se volcará a:

- lectura y reflexión sobre textos en diversos formatos, libros, películas y documentales seleccionados por el equipo de cátedra,
- desarrollo de actividades de búsqueda y sistematización de información, que servirán de insumos a ser utilizados en el análisis y reflexión individual y colectiva sobre la intervención social profesional del estudiante en la instancia presencial.

Esta instancia será acompañada mediante el sistema de foros provistos por el aula virtual de la cátedra, pudiendo los estudiantes administrar su tiempo y espacio de estudio entre encuentro y encuentro.

### **Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

La evaluación se desarrollará durante el proceso y al finalizar el cursado. Cada instancia presencial demandará la realización de trabajos analíticos parciales, que se sumarán al trabajo final integrador, que consistirá en la presentación de un trabajo



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

monográfico final individual, de no más de 15 páginas, que dé cuenta del análisis de un proyecto o programa de política social, tomado como caso.

La aprobación de las asignaturas y seminarios implicará:

70 % asistencia en las actividades presenciales (teóricas y prácticas);

Aprobar los trabajos en proceso y final con una calificación de 7 (siete) o más.

Nombre	<b>Instituciones como dispositivos de política social</b>
Modalidad	Teórico – práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas

### Objetivos:

- Reconocer el papel de organizaciones e instituciones de política social en procesos de intervención social.
- Identificar perspectivas teóricas y metodológicas para el conocimiento, análisis y construcción crítica de elementos conceptuales relacionados a organizaciones e instituciones.
- Conocer y analizar las particularidades del espacio social institucional como ámbito de intervención en lo social, sus dimensiones constitutivas e identificar los sujetos principales y los sujetos necesarios en la intervención institucional.
- Desarrollar los enfoques para la lectura de la intervención institucional y debatir sobre la crisis de legitimidad y representación que atraviesan organizaciones e instituciones de políticas sociales.
- Reflexionar sobre nuevas tendencias de la intervención institucional. Sus posibilidades y limitaciones.
- Proveer herramientas teórico – metodológicas para el análisis del espacio público institucional y las posibilidades de construcción de ciudadanía.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### **Contenidos:**

Intervención social vía organizaciones e instituciones de políticas sociales. Perspectivas teóricas y metodológicas para el conocimiento, análisis y construcción crítica de elementos conceptuales relacionados organizaciones e instituciones. Polisemia del término institución.

Análisis del espacio social institucional, sus particularidades, procesos de institucionalización y dimensiones de análisis para comprender expresiones de los fenómenos institucionales. Dimensión organizativa/normativa; dinámica de lo instituido / instituyente y movimientos institucionales. Cultura institucional. Gestión institucional.

Espacio social institucional como ámbito de intervención y como escenario multiactoral de interacción. Los sujetos principales y los sujetos necesarios en la intervención institucional. Lugar del sujeto demandante de la intervención institucional. Nuevos mandatos hacia las profesiones de lo social.

Enfoques para la lectura de la intervención institucional. Cambios, conflictos y poder en la trama institucional. Crisis de modelos y transformación en la gestión institucional. Lecturas posibles de la crisis de legitimidad y representación que atraviesan organizaciones e instituciones de políticas sociales. Liderazgo y conducción en los proyectos institucionales.

Nuevas tendencias de intervención institucional. Posibilidades y limitaciones. Intervención como dispositivo y construcción de dispositivos en la intervención. Construcción de lo viable en las instituciones. El dilema coyuntura - estructura en los espacios organizativos. El espacio público institucional y las posibilidades de construcción de ciudadanía.

### **Vinculación con los objetivos de la carrera:**

Reconocer el papel de las organizaciones e instituciones de política social en los procesos de intervención social constituye un aspecto central que configura y sitúa la trama donde se expresa la política social, donde hay actores, intereses y luchas en permanente tensión y que hacen a la dinámica de ese escenario. Comprender las dimensiones presentes en los procesos de intervención social requiere poner foco en las actuaciones de organizaciones e instituciones y su incidencia en las prácticas sociales. Las instituciones, como espacios a partir de los cuales se materializan las políticas sociales, ponen en juego, a través de sus actores, dispositivos de intervención sobre la cuestión social que implican un posicionamiento teórico y, consecuentemente, una forma de pensar la relación teoría – práctica, configurando un campo de creatividad particular. Así, la puesta en acto de los dispositivos de intervención social, trascienden la mera articulación y mediación entre necesidades y recursos tendientes a dar respuestas a demandas emergentes.

En este sentido, es pertinente y clave estudiar la función de las instituciones de política social, así como comprender sus mandatos y fundamentos a fin de re pensarlos y resignificarlos, teniendo en cuenta las implicancias y los aportes al desarrollo social, cultural y económico, como también al fortalecimiento de la ciudadanía a través del ejercicio de sus derechos.

Es por ello que consideramos que los profesionales deben contar con las herramientas



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

teóricas, instrumentales y metodológicas necesarias para realizar el abordaje conceptual e institucional que contribuya a brindar respuestas.

De esta manera, los contenidos de este espacio curricular contribuirán, por un lado, al reconocimiento de dimensiones de análisis en escenarios institucionales / organizacionales y su relación con procesos de intervención social; y por otro, permitirá la adopción de herramientas teóricas y metodológicas de investigación social que aporten a los procesos de intervención social.

### **Metodología:**

Se desplegarán cuatro recorridos que permitirán el reconocimiento, comprensión, profundización y reflexión sobre las organizaciones e instituciones de política social y su funcionamiento como ámbitos de intervención en lo social, en particular la intervención institucional como dispositivo para hacer frente a las manifestaciones de la cuestión social.

Se propone el desarrollo de encuentros teóricos - prácticos donde se abordarán los contenidos mediante diversos dispositivos didácticos que propiciarán la operacionalización de enfoques, perspectivas, conceptos y dimensiones de análisis a referentes empíricos concretos. Específicamente, mediante el análisis de casos, permitiendo esto una vinculación permanente de la dialéctica teorías, prácticas y conocimientos.

Para la transferencia de contenidos de orden teórico - conceptual se recurrirá a formatos expositivos - dialogados con el objeto de suscitar preguntas que colectivamente conduzcan a la búsqueda de nuevos insumos para la discusión, comprensión y desarrollo de lecturas sobre la intervención de institucional de la política social; así como procesos reflexivos grupales, entendiendo que ello permitirá la confrontación y el intercambio de ideas sobre el espacio social institucional, sus particularidades y las prácticas profesionales en los escenarios institucionales. En este sentido, el recorrido por el módulo implica momentos de trabajo individual, por pareja pedagógica y/o grupal, para ello, la recuperación de experiencias ampliará el análisis con el conjunto de los participantes.

En las instancias prácticas, se privilegiará como estrategia metodológica el *taller*, ya que el propósito es el fortalecimiento teórico y metodológico inherente al conocimiento y análisis de organizaciones, al funcionamiento institucional y a las estrategias de intervención dirigidas a la población. En las instancias de *taller* se propondrán: ejercicios prácticos (operacionalización de categorías teóricas para interpretar y resolver situaciones - analizadores); conversatorios (momentos de trabajo colectivo que a partir del diálogo habilite la comunicación de las producciones logradas) y plenarios (dispositivo sustantivo para favorecer el aprendizaje significativo; la autonomía en el aprendizaje; síntesis reflexivas que permitan detectar dificultades, obstáculos y posibilidades en el funcionamiento y gestión institucional).



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### **Actividades prácticas desarrolladas en la actividad curricular, lugar donde se desarrollan, modalidades de supervisión y evaluación:**

Se desarrollarán clases teórico – prácticas para el abordaje de los contenidos mediante distintas modalidades:

Exposiciones dialogadas mediante presentaciones audiovisuales de enfoques, conceptos sustantivos y situaciones e imágenes que permitan la comprensión abstracta de contenidos.

Actividades de reflexión y análisis individuales, grupales y/o por pareja pedagógica donde tendrán como ejercicio la elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros comparativos.

Instancias de trabajo que propicien el intercambio de experiencias profesionales en instituciones en función de consignas vinculadas a indicadores y dimensiones de análisis del espacio social institucional como ámbitos de intervención en lo social.

Debates a partir de producciones grupales y/o por pareja pedagógica.

Elaboración de guías para indagación institucional y de la actividad profesional en escenarios institucionales de política social.

Ejercicios prácticos de observación, registro y análisis institucional a partir de la proyección de películas/ documentales (sobre instituciones) e informes sobre el funcionamiento institucional de experiencias de intervención social en ámbitos institucionales.

Construcción y análisis de casos (situaciones institucionales con indicadores que permitan develar el funcionamiento institucional y la actividad profesional).  
Analizadores.

En general se generarán trabajos áulicos que propicien procesos reflexivos grupales y/o por pareja pedagógica que permitan la confrontación y el intercambio de ideas a partir de la capitalización de insumos experienciales fundamentalmente vinculados a las vivencias en el marco de las instituciones / organizaciones de las políticas sociales.

### Indicadores de seguimiento:

La participación pertinente y coherente de los cursantes en las diferentes instancias propuestas.

Las intervenciones que demuestren lectura e interpretación de las consignas de trabajo; lectura y comprensión de los textos bibliográficos sobre los temas abordados; comprensión de relaciones y vinculación permanente entre contenidos.

La presentación de producciones (trabajos prácticos, ejercicios, trabajo final del módulo) solicitadas conforme a las pautas y criterios propuestos por el equipo docente responsable del módulo.

### **Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

70 % asistencia en las actividades presenciales (teóricas y prácticas).

Presentación conforme a pautas y consignas de todos los trabajos prácticos, ejercicios, trabajo final del módulo.

Aprobación del trabajo final del módulo con calificación 7 (siete) o más.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

Nombre	<b>Discursividades sociales</b>
Modalidad	Teórico – práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
<b>Objetivos:</b> Apropiarse de herramientas teórico-metodológicas del análisis del discurso para la comprensión e interpretación de las textualidades que configuran el universo complejo de la intervención social. Identificar en los discursos propios de la intervención social las operaciones y los procedimientos lingüístico-discursivos de la justificación y las argumentaciones del campo. Situarse en las diferentes discursividades relacionadas con la intervención social en los contextos de producción, de circulación y de recepción. Operar con las retóricas propias del discurso crítico en la sistematización de experiencias y producción de informes referidos a procesos de intervención social.	
<b>Vinculación con los objetivos de la carrera:</b> Esta asignatura proporcionará a cursantes herramientas teórico-metodológicas del campo de las Ciencias del Lenguaje y la Semiótica que les permitirá comprender e interpretar las configuraciones discursivas de las políticas sociales y proponer acciones de intervención social con justificaciones situadas. La construcción y reconstrucción de sentidos por medio del conocimiento y el manejo de los procedimientos lingüístico-discursivos propios del campo del trabajo social, posibilita la comprensión de las dinámicas de comunicación en los variados contextos de producción, circulación y recepción de mensajes. Desde el punto de vista operacional o procedimental los distintos tipos de tareas apuntan a desarrollar procesos de sistematización de experiencias de lectura y de producción que acompañen de manera transversal dichas prácticas en todo el recorrido curricular como así también en la elaboración del trabajo final.	
<b>Contenidos:</b> Los discursos como espacios productores de sentido. Discurso, uso lingüístico, contexto. Géneros discursivos de la praxis de intervención social. Continuidades entre lo público y lo privado. Organización de secuencias textuales. Operaciones y procedimientos lingüísticos. El discurso de las políticas públicas e institucionales y de las intervenciones. Polifonía en los discursos sociales. Configuración discursiva de experiencias y prácticas. Conformación de corpus. Procedimientos de análisis e interpretación discursiva.	
<b>Metodología</b> Se propondrá un primer acercamiento a los conceptos básicos del análisis del discurso como campo interdisciplinario y sus categorías de análisis más rudimentarias. Ejemplificación con casos de textos propios del Trabajo Social y/o de los módulos de la Especialización. Sistematización de operaciones y procedimientos de dichos discursos en diferentes épocas (ideologías); profundización en el análisis de los modos propios de montaje de los textos/discursos de la intervención social (públicas, institucionales) y de las intervenciones y prácticas de especialistas en intervención social. Conformación de corpus discursivo y modos posibles de abordaje interpretativo.	



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### **Actividades prácticas en la actividad curricular, lugar donde se desarrollan, modalidad de supervisión y de evaluación:**

Estrategias o modalidad práctica: Talleres de lectura crítica de corpus específico del campo del Trabajo Social.

Análisis y comentarios de producciones relacionadas con diversos proyectos de intervención.

Trabajos reflexivos y metadiscursivos de los propios procesos de análisis.

Escritura de textos a partir de pautas y consignas particulares que respondan a los géneros y formatos típicos. Cotejo de versiones y análisis de situación retórica.

Seguimiento de procesos por medio de portafolios de borradores y versiones sucesivas.

Modalidad: talleres presenciales. Tutorías presenciales y virtuales.

### **Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

Diagnóstica: Sondeo de intereses y conocimientos previos sobre discursividades.

De Procesos: Seguimiento de trabajos prácticos.

Final: Producción de trabajo integrador y reflexión crítica del proceso.

Requisitos de aprobación y promoción:

Cumplimiento del 70% de asistencia.

Realización del 70% de los trabajos prácticos de proceso (lectura y escritura).

Intervención en un espacio de discusión (foro).

Aprobación de un trabajo final de producción ajustado a las pautas de una rúbrica elaborada sobre la base de los objetivos de la materia.

Nombre	<b>Planificación y evaluación estratégica situacional</b>
Modalidad	Teórico – práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas

### **Objetivos:**

Identificar el contexto histórico en el que la planificación y la evaluación de políticas, planes y programas adquiere relevancia para la gestión de la intervención social.

Reconocer los enfoques y estilos de la planificación y evaluación en los procesos de intervención social.

Analizar la relación entre planificación, evaluación y sistematización de la intervención social.

Reflexionar sobre el papel de las profesiones en los procesos de planificación y evaluación en el marco de las intervenciones sociales.

Reconocer el componente político en los procesos de planificación y evaluación de programas y proyectos sociales.

Proporcionar herramientas de orden epistemológico, teórico y metodológico para el

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

diseño y desarrollo de proyectos sociales y de evaluación con perspectiva estratégica – situacional.

### **Vinculación con los objetivos de la carrera:**

Este seminario metodológico - instrumental, se articula con el inicio del trayecto final. De manera que el abordaje de los contenidos de este curso, articula dialécticamente lo trabajado en los seminarios anteriores con el Seminario electivo.

En este sentido, la planificación y evaluación como dimensiones intrínsecas a la intervención profesional, son comprendidas desde una perspectiva socio crítica. En consecuencia, referir a lo estratégico situacional implica considerar la complejidad inherente a lo social, reconociendo que existen diversos paradigmas en pugna, que deben ser visibilizados y revisados. Es por eso que se entiende a la planificación como proceso complejo en el que la evaluación constituye un momento ineludible, de acción transformadora y aprendizaje.

En el módulo, se propone un recorrido teórico - metodológico que va de lo general a lo particular, profundizando los aspectos que se consideran centrales para el fortalecimiento del perfil crítico y autónomo de profesionales del campo de lo social insertos en instituciones en las que se planifican, ejecutan y evalúan proyectos, programas y planes sociales, priorizando el análisis reflexivo y la práctica en función de casos

### **Contenidos:**

Unidad I: Planificación y evaluación como herramientas de intervención social y de políticas públicas. Enfoques y estilos de planificación y evaluación: Tradición positivista / normativa vs. dimensión política en los procesos de planificación y evaluación institucional. Papel de la planificación y evaluación en la gestión y conducción institucional: tensión entre lo técnico y lo político en la dinámica y funcionamiento de las instituciones. Planificación estratégica situacional.

Unidad II: Relación entre planificación, evaluación y sistematización de intervención. Proceso de planeamiento mediante análisis estratégico. Tipos y propósitos de planificación y evaluación.

Unidad III: Construcción del objeto de intervención y evaluación. Abordajes metodológicos. Limitaciones de las metodologías tradicionales de planificación y evaluación. Atributos de nuevas formas de planificación. Diseño de propuestas de intervención, componentes. Construcción de modelos de evaluación.

### **Metodología:**

Serán desplegados recorridos que permitan el reconocimiento, comprensión, profundización y reflexión sobre los procesos implicados en las propuestas de planificación y evaluación, en el ámbito institucional de políticas sociales.

Se propone el desarrollo de encuentros teóricos - prácticos donde se abordarán los contenidos mediante diversos dispositivos didácticos que propiciarán la operacionalización de enfoques, conceptos, categorías y dimensiones de análisis en base a casos.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### **Actividades prácticas en la actividad curricular, lugar donde se desarrollan, y modalidades de supervisión y evaluación:**

Para la transferencia de contenidos de orden teórico - conceptual se recurrirá a formatos expositivos - dialogados con el objeto de suscitar preguntas que colectivamente conduzcan a la búsqueda de nuevos insumos para la discusión, comprensión e intervención en los escenarios institucionales; así como procesos reflexivos grupales, entendiendo que ello permitirá la confrontación y el intercambio de ideas en relación a la planificación y evaluación en la gestión y conducción institucional. En este sentido, el recorrido por el módulo implica momentos de trabajo individual, por pareja pedagógica y/o grupal, para ello, la recuperación de experiencias ampliará el análisis con el conjunto de los participantes.

En las instancias prácticas, se privilegiará como estrategia metodológica el taller, ya que el propósito es el fortalecimiento de herramientas teóricas y metodológicas inherentes a la construcción de objetos de intervención social y de evaluación. En las instancias de taller se propondrán: ejercicios prácticos (operacionalización de categorías teóricas para interpretar y resolver situaciones - analizadores); conversatorios (momentos de trabajo colectivo que a partir del diálogo habilite la comunicación de las producciones logradas) y plenarios (dispositivo sustantivo para favorecer el aprendizaje significativo; la autonomía en el aprendizaje y; síntesis reflexivas que permitan detectar dificultades, obstáculos y posibilidades en los procesos de planificación y evaluación).

### **Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

El proceso de evaluación intenta ser coherente con la perspectiva teórico-metodológica que se propicia en el proyecto de formación. Se recuperan permanentemente las ideas, la participación y la asunción de responsabilidades cooperativas de los sujetos participantes en todas las instancias del proceso.

Los criterios de la evaluación en proceso, durante el cursado del módulo son:

- Participación activa en talleres, y plenarios.
- Capacidad de integrar equipos de trabajo.
- Elaboración de las diversas producciones individuales y colectivas, tanto domiciliarias como en instancias presenciales.
- Presentación de las producciones escritas individuales y/o grupales en tiempo y forma.
- Capacidad de análisis reflexivo de casos, valiéndose del marco referencial del módulo y la carrera.
- Capacidad de revisión crítica de las prácticas profesionales, en el campo de la planificación y evaluación de políticas públicas.

### Trabajo final integrador:

Elaborar una monografía (no más de 15 páginas) individual según alguna de las siguientes opciones:



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

- a. Una reflexión teórica sobre uno de los ejes temáticos trabajados.
- b. Una propuesta preliminar de proyecto social.
- c. Un análisis evaluativo de un programa o proyecto social.

### Requisitos de aprobación y promoción

70 % de asistencia a las actividades presenciales.

Aprobación de la totalidad de las actividades teórico-prácticas requeridas por los docentes responsables.

Aprobación del trabajo final de integración con una calificación de 7 (siete) o más.

Se evaluará desarrollo y profundización de la capacidad crítica y reflexiva. Toma de decisión acerca de los abordajes teóricos. Planteos de interrogantes y aportes a las discusiones colectivas. Establecimiento de relaciones, comparaciones entre distintas posturas e ideas. Resignificación de concepciones e ideas acerca de la evaluación.

### 1.3.5.6.2 SEMINARIOS ELECTIVOS

Nombre	<b>Metodologías de intervención social situada</b>
Modalidad	Teórico – práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas

#### Objetivos:

Tomar conocimiento de diferentes paradigmas y propuestas metodológicas vinculadas con los enfoques de la intervención social situada.

Reconocer la relevancia de la investigación social como una herramienta fundamental de la intervención social situada.

Incorporar herramientas teóricas y metodológicas que posibiliten el diseño de estrategias de intervención social pertinentes a distintos contextos y situaciones problemáticas abordadas.

Analizar procesos de intervención social en diferentes contextos: instituciones, comunidades, grupos y familias.

Generar espacios de reflexión sobre procesos de intervención social desde el análisis conceptual, institucional y profesional.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### **Vinculación con los objetivos de la carrera:**

Este seminario electivo es fundamental en el desarrollo de la formación académica puesto que brinda herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el diseño de estrategias de intervención social situada y contribuye para elaborar el diseño del trabajo final de la especialización.

El desarrollo de los contenidos contribuirá en función de los objetivos generales de la carrera a: posibilitar el análisis de problemas sociales y la generación de propuestas de intervención social situada; comprender la importancia de la investigación social; así como también definir herramientas teóricas y metodológicas apropiadas ante cada situación y contexto particular.

El seminario propone el análisis de los procesos de intervención social en diferentes espacios y contextos como ser familias, grupos, comunidades e instituciones, lo cual contribuye a los objetivos generales de la formación en cuanto a la reflexión sobre los problemas sociales y las prácticas cotidianas.

### **Actividades prácticas desarrolladas en la actividad curricular, lugar donde se desarrollan, modalidades de supervisión y evaluación**

Las actividades académicas se desarrollarán en instancias teórico-prácticas. Se prevé la realización de clases teóricas con exposición de los contenidos teóricos y metodológicos y uso de recursos audiovisuales; así como también el desarrollo de espacios de análisis de problemáticas sociales y posibles estrategias de intervención social.

Las instancias prácticas tendrán como finalidad realizar experiencias de trabajo de campo a partir del uso de las herramientas metodológicas e instrumentales desarrolladas en el seminario. En función de ello se prevé la selección de problemáticas a ser abordadas en contextos específicos: instituciones, individuos, grupos y familias; la definición de las estrategias metodológicas de intervención; la elaboración de los instrumentos de recolección de información (guías, cuestionarios); y las formas de registro. Se desarrollarán experiencias de trabajo de campo mediante el uso de las técnicas de observación, entrevistas, encuestas y grupos focales. La realización de estas prácticas tendrá lugar en espacios acordados previamente con los sujetos, familias, comunidades e instituciones. Las prácticas serán supervisadas a lo largo de todo el proceso por docentes responsables del seminario. La evaluación de las prácticas se desarrollará a partir de los informes de supervisión y la presentación de carpetas proceso con los registros de todas las actividades prácticas realizadas. Se evaluará además la asunción de responsabilidades y compromiso de los alumnos en el desarrollo de las prácticas.

### **Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción**

La evaluación estará orientada a reconocer la modalidad de participación de estudiantes, la comprensión e interpretación de los contenidos desarrollados, y el acompañamiento de las actividades propuestas.

70% de asistencia a las actividades presenciales.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

participación en las clases

presentación y aprobación de la totalidad de las actividades teórico-prácticas requeridas.

presentación y aprobación del trabajo final de integración con una calificación de 7 (siete) o más.

Nombre	<b>Sistematización de prácticas y experiencias</b>
Modalidad	Teórico – práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
<b>Objetivos:</b> Desarrollar competencias teóricas y metodológicas para producir sistematizaciones, como proceso de análisis crítico de prácticas y experiencias de intervención social, a partir de la reconstrucción, identificación y comprensión de distintos elementos que las caracterizan. Comprender las relaciones sociales, el contexto y los sujetos implicados en los procesos de intervención social analizados. Identificar los supuestos, conceptos y metodologías implicados en la experiencia analizada. Elucidar los modos de intervención social que orientan la intervención en las experiencias. Promover la sistematización como un modo de producir conocimiento sobre la práctica que permite mejorar la intervención.	
<b>Vinculación con los objetivos de la carrera:</b> Este seminario electivo contribuye al desarrollo de una de las modalidades del trabajo final de la especialización. Se desarrollan una serie de conceptos y herramientas para orientar a estudiantes de la Especialización en el conocimiento de la sistematización como proceso metodológico. Este tránsito de aprendizajes les permitirá situarse en alguna experiencia en la que ejerzan profesionalmente o analizar algunas prácticas afines o conocidas sobre las cuales ensayar una sistematización. Se busca contribuir al desarrollo de capacidades teóricas-metodológicas que les permitirán conocer en profundidad, analizar críticamente y ofrecer alternativas de intervención diferentes, opcionales, novedosas en los campos de actuación. De este modo, la sistematización se constituye en una forma posible y disponible de orientación a los estudiantes, desde la cual recopilar, ordenar, analizar y escribir para transmitir conocimientos que se generan en los espacios de intervención social en las instituciones, programas y otros, en que son partícipes activos junto a personas, grupos y comunidades.	
<b>Contenidos:</b> Unidad I. Conceptualización: Significados y características de la sistematización de prácticas y experiencias de intervención social. Contexto de surgimiento y desarrollo de la sistematización. El contexto, los actores y las relaciones sociales. Los sujetos de la intervención como constructores de saberes. La sistematización de datos e información,	



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

de procesos y de procedimientos, de experiencias sociales significativas. Diferencias entre la sistematización, investigación y evaluación.

Unidad II Metodología: Identificación de una experiencia sistematizable. El ciclo y los momentos de la sistematización: reconstrucción y ordenamiento, análisis e interpretación, socialización y comunicación de la experiencia sistematizada. Definición del objetivo y delimitación del objeto de la sistematización. Definición del eje de la sistematización. El plan de la sistematización (fuentes, actores involucrados, tiempos).

Unidad III Herramientas y técnicas: Reconstrucción de la experiencia: análisis e interpretación. Identificación de hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones. El informe escrito y otros dispositivos de comunicación.

### Metodología

Teóricos – metodológicos: El desarrollo del módulo se basa en algunos espacios de orientación teórica de las docentes, una caja de herramientas metodológicas que se disponibilizan para su elección, selección y utilización libre; y

Práctica – ejercitación: la selección de una experiencia de intervención de acuerdo a ciertos criterios (explicitados desde el inicio) en la que hayan participado, conozcan o tengan acceso a fuentes de información las/los cursantes.

### Actividades prácticas desarrolladas en la actividad curricular, lugar y modalidades de supervisión y evaluación:

Las actividades a desarrollar son de carácter áulico. En dicho espacio las/los estudiantes recibirán orientaciones teóricas – metodológicas sobre la sistematización y sus pasos.

Realizarán una selección de una experiencia o práctica de acuerdo a criterios establecidos por el equipo docente.

Podrán realizarla de modo individual o mediante grupos de pares de no más de cuatro integrantes.

Seguirán las Guías de cinco pasos en orden secuencial y procesual para que vayan ejercitando en cada uno de los momentos distintos aprendizajes:

¿Qué sistematizar?

Definiendo el eje de la sistematización

¿Cómo sistematizar?

Analizando la experiencia

Aprendizajes obtenidos

Estos puntos se constituirán en Trabajos Prácticos.

En modalidad aula – taller las/los estudiantes tendrán tiempos disponibles de ejercicios y consultas en interacción con docentes para ir armando el proyecto de la sistematización durante el cursado de la asignatura.

Las producciones, además de ser socializadas en el conjunto como modo de lograr aprendizajes colectivos -desde las observaciones y recomendaciones de las docentes- también podrán recibir aportes de sus compañeros de clase.

Esto será parte de la evaluación en proceso donde se valorará la participación activa en las presentaciones orales como las producciones escritas.

Finalmente se solicita la presentación de un Diseño de proyecto de sistematización de una experiencia de intervención social.

Cada una de los Trabajos prácticos serán evaluados por las/los docentes y recibirán una devolución de forma consecutiva para que se logre un proceso sinérgico de mejora continua.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

### **Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:**

La evaluación será en proceso y al final. La primera se refiere a la aprobación de los cuatro trabajos prácticos y la final, a la presentación de un trabajo integrador: un diseño de un proyecto de sistematización que debe ser presentado en tiempo y forma para ser aprobado con calificación de 7 (siete) o más.

En el trabajo se valorará la apropiación de elementos teóricos y metodológicos utilizados en una secuencia coherente y lógica, la utilización del vocablo técnico específico y las normas de escritura académica.

### **1.3.6 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR**

A los efectos del seguimiento de la actualidad, calidad y pertinencia de la propuesta curricular, se promoverá la constitución de una red de posgrados afines en la cual se puedan discutir directrices curriculares en el área en que esta especialización se inscribe.

El modo en que los contenidos formativos en la carrera y el grado en que los resultados obtenidos atiendan los requerimientos y demandas sociales, serán analizados mediante distintos dispositivos de consulta a ser aplicados, tanto a egresadas/os que desempeñen funciones en instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, vinculados con el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas instrumentadas en la provincia; como a funcionarios responsables de las mismas.

Asimismo, se prevé la implementación de distintos dispositivos de consulta a estudiantes (encuestas, informes, entrevistas individuales y grupales, entre otros) a ser aplicados, tanto al iniciar como al finalizar la carrera, para evaluar el desarrollo de las actividades curriculares. En el mismo sentido, el/la Director/ra, desarrollará reuniones conjuntas y periódicas con los docentes.

A los efectos de mantener una constante actualización se prevé la accesibilidad de docentes y estudiantes a materiales bibliográficos, a través del sistema de bibliotecas de la Facultad y de la Universidad, a repositorios digitales locales, nacionales e internacionales de libre acceso para universidades públicas.

En relación a las previsiones referidas al desarrollo académico de docentes que participen en la carrera, se fomentará y valorará positivamente la participación en jornadas, congresos acordes con las temáticas afines.

La carrera prevé modalidades de acompañamiento, seguimiento y evaluación de estudiantes, entre ellas: tutorías; de orientación y apoyo para el desarrollo del Trabajo Final Integrador; así como un sistema de becas para garantizar la inclusión y la terminalidad.

Para garantizar las prácticas y su relación con los campos de actuación se prevé el acuerdo de nuevos convenios con instituciones del medio, tanto públicas como privadas; así como la confección de actas complementarias a los convenios vigentes.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### 2. EVALUACIÓN FINAL

**Trabajo Final Integrador:** La especialización culmina con la elaboración, presentación y aprobación del Trabajo Final Integrador de carácter individual, con el cual se busca que las/los estudiantes apliquen herramientas teóricas y metodológicas abordadas en el desarrollo de la carrera. Se prevé la dedicación de cien (100) horas reloj para el desarrollo de esta actividad.

El/la estudiante deberá elegir una de las opciones de seminarios electivos para comenzar con la elaboración del Trabajo Final Integrador que consistirá en:

- a) el diseño de una **propuesta de intervención situada**, realizada a partir del análisis crítico de un proceso de intervención social y de la formulación de propuestas de mejoramiento. Esta modalidad de trabajo final involucra el diseño de un proyecto de intervención concreta, incluyendo la sustentación teórico analítica que la fundamente, para lo cual debe partir de un diagnóstico y justificación del mismo en relación con el ámbito institucional en el que se propone su implementación.
- b) el diseño de un **proyecto de sistematización** de la práctica profesional en la cual se encuentra desempeñando labores profesionales. Esta modalidad involucra la caracterización y descripción del área de trabajo y de la experiencia o proceso de trabajo; la contextualización y justificación de la relevancia y pertinencia de la sistematización, la determinación de objeto, objetivo y eje/s de sistematización, sujetos involucrados, las fuentes de información a relevar, las estrategias metodológicas para el relevamiento y procesamiento de la información.

Para la elaboración del TIF, el/la estudiante, contará con la orientación de un/una Director/a y con el espacio de un Taller Integrador de carácter optativo, a desarrollarse una vez concluido el dictado de asignaturas y seminario.

### 3. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

Ver Anexo I

### 4. ESTUDIANTES

#### 4.1 CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

- Cursado y aprobación de las asignaturas y del seminario establecidos en el Plan de Estudio de la Especialización.
- Elaboración, presentación y aprobación del Trabajo Final Integrador establecido como requisito de graduación.

#### 4.2 PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A

El/la Especialista en procesos de intervención social institucional tendrá condiciones formativas para:

- Integrar equipos de trabajo en el **diseño, implementación y evaluación** de propuestas de intervención social.
- Utilizar herramientas teóricas y metodológicas pertinentes para el **análisis crítico** de procesos de intervención social.
- Realizar **sistematizaciones** de prácticas y experiencias de intervención social.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

- Identificar **desafíos y problemas** que interpelan la intervención de distintos actores en procesos sociales.

### 4.3 DESTINATARIOS/AS

Profesionales y técnicos/as involucrados en procesos de intervención social, o desempeñando funciones en programas y proyectos sociales a nivel municipal, provincial y nacional, promovidos por instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que requieran formación profesional de posgrado.

### 4.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN APROBACIÓN DE ASIGNATURAS, SEMINARIO y DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR:

- Acreditar asistencia al 70% en Asignaturas y Seminario.
- Presentar y aprobar los trabajos requeridos y el Trabajo Final Integrador con nota de 7 (siete) o más. Las formas y criterios de evaluación de los trabajos requeridos, así como los plazos para la presentación, serán establecidos por el equipo docente responsable de cada espacio curricular, en consonancia con las normas fijadas en el reglamento general de la carrera.
- La Propuesta de Trabajo Final Integrador será elevada al Comité Académico de la carrera. Una vez presentado el Trabajo Final Integrador, éste designará al tribunal evaluador constituido por docentes de la carrera para su aprobación.

## 5. CUERPO ACADÉMICO

**5.1 Director/a:** La dirección de la carrera será ejercida por un/una docente de la misma, de reconocida trayectoria, con título igual o superior al que otorga la Especialización y será designado/a por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Participa del Comité Académico, con voz, pero sin voto.

### Sus funciones son:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera.
- b) Coordinar las reuniones del Comité Académico.
- c) Proponer al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan.
- d) Ejecutar las decisiones tomadas por el Comité Académico.
- e) Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro del ámbito Universitario y otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales.
- f) Resolver con el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada del Comité Académico, sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el Reglamento.

**5.2 Comité Académico:** estará compuesto por cinco (5) integrantes, que deberán tener título de igual o mayor jerarquía al que otorga la carrera y acreditar trayectoria en



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

investigación. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM).

### Sus funciones son:

- a) Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que sean requeridas.
- b) Proponer a los docentes de la carrera.
- c) Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su inscripción definitiva.
- d) Evaluar las solicitudes de reconocimiento de equivalencias de cursos tomados en otros programas.
- e) Aprobar Director/a y el Proyecto del Trabajo Final Integrador propuesto por la/el estudiante.
- f) Proponer mecanismos de seguimiento de estudiantes en instancias de elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador.
- g) Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- h) Articular académicamente la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- i) Proporcionar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción e intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines, etc.

**5.3 Cuerpo docente:** los/las docentes serán designados/as a propuesta del Comité Académico. Deberán poseer las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera.
- Ser o haber sido profesor por concurso en alguna Universidad Nacional.
- Ser investigador o profesional con sólida formación y reconocida trayectoria en el área.

En casos excepcionales y fundamentados el Comité Académico podrá obviar algunas de las condiciones precedentes, en las propuestas de designación.

### Sus funciones son:

- a) Desarrollar los contenidos y coordinar las actividades previstos en el plan de estudios.
- b) Participar del seguimiento, evolución y calificación de estudiantes.
- c) Participar de la dirección y/o evaluación de los Trabajos Finales Integradores en los casos requeridos.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### Plantel Docente según espacio curricular:

Seminarios	Equipo Docente
Fundamentos de la intervención social	Magister Gisela Spasiuk
Políticas sociales como ámbitos de intervención profesional	Dra. Susana Moniec Magister Beatriz Curtino
Instituciones como dispositivos de la política social	Magister Rosario González Magister Gladys Alvez
Discursividades sociales	Dra. Raquel Alarcón Dr Froilán Fernández Magister Sonia Alfaya
Metodologías de la intervención social situada	Dra. Sandra Montiel Magister Mariela Dachari
Planificación y evaluación estratégica	Especialista Andrea Bogado
Sistematización de prácticas y experiencias	Magister Rosana Bogado Magister Laura Kostlin

**5.4 Director/a de Trabajo Final Integrador:** cumplirá los mismos requisitos para ser docente de la carrera, será designada/o por el Comité Académico y deberá tener antecedentes y merito suficiente en el campo de la especialidad; pudiendo en el ejercicio de la función dirigir hasta un máximo de cinco (5) trabajos finales.

#### Sus funciones son:

- Orientar al/a estudiante en la elaboración del Proyecto de Trabajo Final Integrador de especialización.
- Guiar y asesorar al estudiante durante el desarrollo del mismo.
- Avalar la presentación de esos Trabajos Finales Integradores ante el Comité Académico.
- Solicitar al/a Director/a de la carrera la conformación de una Comisión Asesora, cuando el proyecto lo requiera.

### 6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA

**Proyectos de investigación desarrollados y registrados en la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales vinculados al campo de la intervención social.**

- La construcción de la identidad profesional de los Trabajadores Sociales en la región NEA. Código: 16H1042-PI. Dirigido por **Nelly Balmaceda**; propone abordar como tema



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

- principal la identidad profesional del Trabajo Social, asumiendo de partida que dicho concepto no puede ser considerado a partir de un único relato, en tanto ha habido y hay diferentes construcciones acerca del mismo. 2019 a 2021.
- Desigualdad y nuevos debates en torno a las mediciones, la desigualdad en la provincia de Misiones en el 2010 y 2017. Código: 16/H491-PI, dirigido por **Beatriz Curtino**. Este estudio proponía analizar la desigualdad en la Provincia de Misiones, trabajando con datos secundarios oficiales, a los efectos de conocer las múltiples desigualdades contextualizadas en un espacio geográfico y social particular. 2018 a 2021.
  - Atención de embarazo y parto en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años: paradigmas que subyacen en las prácticas profesionales y perfiles que adquieren las mismas, en los hospitales CONE de la provincia de Misiones. Código: 16/H492-PI, dirigido por **Norma Díaz**. El presente trabajo contribuye al conocimiento basado en evidencia respecto de la atención de embarazo y parto en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años en los hospitales de Cuidado Obstétrico y Neonatal Esencial (CONE) de la provincia, prestando especial interés en identificar y analizar los paradigmas que subyacen a las prácticas profesionales y perfiles que adquieren las mismas. 2018 a 2021.
  - Las políticas sociales de familia en la provincia de Misiones, las prácticas familiares de vida cotidiana consideradas desde la noción de cuidado al interior de las políticas sociales de familia, implementadas en el período 1985-2015 en la provincia de Misiones, Argentina 16/H497 - PI. Bajo dirección de **Griselda Ferrero**, esta investigación plantea una aproximación a prácticas familiares de vida cotidiana desde una mirada de cuidado hacia las mismas al interior de las políticas sociales de familia implementadas en la provincia de Misiones en el período 1985-2015. 2018 a 2021.
  - Educación sexual integral en Misiones: experiencias y metodologías. 16/H1101-PI Dirigido por **Lucia Fretes**. Éste proyecto busca analizar las diferentes experiencias y metodologías que se ponen en juego a la hora de implementar educación sexual integral en la Provincia de Misiones, puntualizando diferentes espacios educativos, actores involucrados, representaciones sostenidas, como también limitaciones y resistencias. 2019 a 2021.
  - Políticas Sociales y Trabajo Social en el periodo neo clásico: las políticas de asistencia y su relación con el quehacer profesional de los trabajadores sociales en Argentina y Paraguay: análisis comparado. 16/H505-PI Bajo la dirección de **Susana Moniec**. Este proyecto de investigación propone analizar las principales características que viene asumiendo, durante las últimas décadas, la Política Social asistencial en Argentina y Paraguay. Particularmente interesa indagar la relación entre los esquemas de protección que éstas propician y su relación con el ejercicio de la ciudadanía, la democracia y el ejercicio profesional de los trabajadores sociales en tanto especialistas de la intervención social. 2018 a 2021.
  - Estudio de la situación laboral de migrantes colombianos y venezolanos en la ciudad de Posadas (2018-2019). 16/H506- PI Bajo dirección de **Sandra Montiel**. Es interés de este estudio conocer las características de estos procesos migratorios, las razones de los mismos, los motivos de elección del nuevo espacio, sus representaciones sobre estos



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

procesos, situaciones de adaptación a su nueva realidad, situación laboral, acceso a los servicios básicos, a instituciones educativas, sanitarias y de servicios públicos. 2018 a 2021.

- Alcances de las políticas de seguridad social y del aspo en adultos mayores de misiones en el período 2020-2022. 16/H1383-PI y Reforma previsional y cambios en la seguridad social, sus alcances en las personas mayores en Misiones (2016-2019). 16/H1096-PI Bajo la dirección de **Sandra Montiel**. Estas investigaciones se proponen caracterizar la situación actual de la población beneficiaria de las Moratorias Previsionales en Misiones, y los alcances de las políticas nacionales de Seguridad Social en el período. Se pretende tomar conocimiento de las características que presenta en la actualidad la población de personas mayores jubiladas por las Moratorias Previsionales en Misiones, a partir de las diferentes medidas y cambios en las políticas de Seguridad Social a nivel nacional. 2021 al 2022 y 2019 al 2020.
- Estrategias asociativas, Políticas públicas y desarrollo rural en la provincia de Misiones. 16/H447-PI Dirigido por **Oviedo Alejandro**. El principal objetivo de este proyecto es generar conocimientos sobre experiencias de comercialización de alimentos y de gestión asociada de organizaciones de agricultores y comprender sus estrategias en relación a las políticas públicas y a los procesos de desarrollo rural en Misiones. 2016 a 2020.
- Políticas públicas y estrategias de economía social para la comercialización de alimentos: Agroecología y Soberanía Alimentaria en Misiones. 16/H1364-PI Dirigido por **Oviedo Alejandro**, el objetivo general de este proyecto es identificar experiencias de agricultura familiar, conocer estrategias asociativas de comercialización de alimentos y analizar la implementación de distintas políticas públicas hacia transición agroecológica y la soberanía alimentaria, en la Provincia de Misiones, a partir de la última década. Está orientado a la construcción de conocimientos en el campo de los estudios sociales agrarios y de la economía social, y a realizar aportes para el análisis crítico de la formulación e implementación de políticas públicas en Misiones. 2021 a 2023.
- Construcción de hegemonía y reproducción de la desigualdad en la provincia de Misiones: construcción de demandas políticas e instituciones (HEREDE II). 16/H500-PI bajo dirección de **Carlos Gutiérrez**. Este proyecto propone profundizar la exploración y la interpretación sobre las acciones, prácticas y los programas impulsados desde la elite encaramada en el poder provincial de Misiones, así como los crecientes desafíos de oposición electoral y resistencia de grupos y sectores políticos y sociales. 2018 a 2021.
- Ilegalismos, fronteras y estados. Etnografías sobre movimiento y producción de diferencias en ámbitos urbanos y rurales. 16/H1046-PI Bajo dirección de **Brígida Renoldi**. Este proyecto indaga la vigencia de ilegalismos en zonas de fronteras (no sólo geopolíticas) y en estados variados (no sólo nacionales), buscando reconstruir las formas socio materiales de transitar y significar los límites entre lo legal y lo ilegal establecidos por el estado. Se desarrollarán estudios etnográficos observando el movimiento y la producción de diferencias a partir de los conceptos nativos que evocan fronteras, ilegalismos y estados transversales a diferentes campos empíricos. 2019 a 2021.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

- Familias: configuraciones y estrategias de vida, respuestas a diversas formas violencia sexual y de género en Misiones, Argentina. 16/H510-PI Dirigido por **Lidia Schiavoni**. Este proyecto propone analizar las formas de violencia que se ejercen en el marco familiar pero que se gestan en niveles más abarcativos: relaciones inter-géneros, relaciones inter-generacionales, división sexual del trabajo, modelo societal (patriarcado), espacios residenciales. A través de una etnografía de familias en sus contextos de vida, barrios periurbanos de Posadas (Argentina) se reconstruirán las formas de crianza y modos de tolerar o resistir la violencia sexual y de género. 2018 a 2021.
- Trayectoria y vidas cotidianas de familias diversas o LGBTI en la provincia de Misiones. 16/H511-PI Bajo dirección de **Gisela Spasiuk**. El objetivo general de este proyecto es analizar las trayectorias de "familias diversas o LGBTI" y los modos de estructuración de sus vidas cotidianas en el actual contexto de la provincia de Misiones. Se buscará describir, desde las experiencias subjetivas de los actores (argumentaciones y prácticas), las continuidades y rupturas en términos de protecciones y derechos a partir de las reformas legislativas sobre familia y el nuevo código civil argentino entre otras decisiones estatales. 2018 a 2022.
- Las organizaciones sociales y su impacto en los grupos empoderados. 16/H1041-PI Bajo dirección de **Stella Maris Yano**. Este Proyecto analizará la actuación de organizaciones sociales y sus grupos empoderados en el ámbito local y regional, además se contemplarán sus problemáticas sociales, sus emprendimientos productivos, lo que producen colectivamente. 2019 a 2021.
- La problemática social y sus formas de abordaje en Posadas, Territorio de Misiones, durante el periodo 1792-1930. Dirigido por **Susana Beatriz Moniec**. 2014 a 2016.
- Importancia que le asignan las familias en condición de pobreza a la educación. Bajo dirección de **Beatriz Curtino**, 2011 a 2013.
- Representaciones y prácticas, entre demandantes y gestores, en torno a los programas de transferencia de ingresos. Bajo la dirección de **Susana Beatriz Moniec**. 2011 a 2012.
- La actuación profesional del Trabajo Social en una institución de acción social de la provincia de Misiones, en el período 1990 - 2010. De la demanda a la prescindibilidad de la profesión. Bajo la dirección de **Rosario González**. 2011 a 2013.
- Análisis de los efectos de la aplicación de programas compensatorios en las instituciones educativas de Posadas y en las condiciones laborales docentes. Período 2005-2010. Bajo Dirección de **Beatriz Curtino**, 2009 a 2010.
- Política social y trabajo social. La construcción de sentidos y prácticas sobre la intervención social. De la filantropía a la neo filantropía. Dirigido por **Susana Beatriz Moniec**, 2005 a 2010.
- Actuación de profesionales de Trabajo Social en ámbitos municipales. Un estudio sobre sus características en la provincia de Misiones. Dirigido por **Rosario González**, 2014 a 2016.
- Universo simbólico, prácticas y usos de la política social argentina del 99 al 2003. Dirección de **Susana Beatriz Moniec**, 2000 a 2004.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

- De la integración a la vulnerabilidad social y desafiliación. Primera aproximación a la situación de las personas que viven en la calle en la ciudad de Posadas. Bajo la dirección de **Susana Beatriz Moniec**, 1999 a 2001.
- Las políticas de economía social en organizaciones sociales localizadas en Posadas y Gran Posadas, desde una perspectiva de género y empoderamiento. Período 2006-2014, Código: 16/H439-PI. Dirigido por **Norma Cuevas**. 2016 a 2019.

### Publicaciones realizadas vinculadas con la especialización

- Bogado Andrea Gertrudis (2011) Experiencias comunitarias - artísticas que interpelan la actuación profesional. Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Edición Electrónica. Volumen N° 63. Diciembre 2011
- Bogado, Claudia Rosana - Dieringer, A. – De Perini, L. y Rodríguez, Sergio (2002). *"Una primera aproximación a la sistematización de la práctica en Trabajo Social"*, Perspectivas, Año 2 número 2. Revista del Departamento de Trabajo Social. Posadas, Misiones.
- Bogado, Claudia Rosana – Encina Marta Graciela. (2006). *"Políticas de Empleo o empleo de Políticas"*, Perspectivas Año 3, Número 3. Revista del Departamento de Trabajo Social. Posadas, Misiones.
- Bogado, Claudia Rosana (2002). *"Algo cambió, nosotros cambiamos. Aporte al estudio de las representaciones sociales sobre el Tercer Sector"*. Perspectivas, Año 2 número 2. Posadas, Misiones.
- Bogado, Claudia Rosana. (2010). *"¿Cuándo el Municipio se agranda, quien se encoge"* Reflexiones en torno a la descentralización de Políticas Sociales en los Estados Municipales. Perspectivas., Posadas Misiones. Año 7 Número 7. Revista del Departamento de Trabajo Social
- Bogado, Claudia Rosana. (2019). *Mirada vuelta atrás. Pistas para pensar las modificaciones de las Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el periodo 2015-2019 y su incidencia en el ejercicio profesional de los trabajadores sociales del Centro de Referencia de Misiones.*, Debate Público, Buenos Aires. Año 9 Número 17. Revista de la Carrera de Trabajo Social de la UBA.
- De Haro Graciela y Moniec Susana (2007). Sistematización de experiencias evaluativas realizadas en escuelas de Misiones. Editorial Universitaria UNaM, Posadas.
- González Rosario y Moniec, Susana (2014). Trabajo Social y Actuación Profesional: Las instituciones de las políticas sociales como ámbitos de intervención. Revista "Perspectivas". Posadas, Misiones Argentina. Junio de. En Revista "Perspectivas N° 9. Año 9. ISSN: 1669-7006.
- González Rosario y Moniec Susana (2014) Política Social y Trabajo Social en Misiones- La Actuación Profesional en las Instituciones de Política Social. Editorial Universitaria UNaM, Posadas.
- Moniec Susana (2016). La intervención sobre lo social como campo de interacción semiótica. Revista Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social, Vol. 1, diciembre. Instituto de Trabajo Social de la UNA, Paraguay
- Moniec Susana Beatriz (2017). La participación de las mujeres en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina en el periodo 1872 – 1930. Revista Trabajo Social, N° 19, enero - diciembre. Departamento de Trabajo Social Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
- Moniec Susana Beatriz (2017). Sistemas de protección social emergentes en el contexto de las reconfiguraciones del mundo del trabajo y de las nuevas



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

- manifestaciones de la cuestión social. Revista Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social, Vol. 2, Diciembre. Instituto de Trabajo Social de la UNA, Paraguay.
- Moniec Susana; Rosario González y Bogado Andrea. (2020). "La formación y la intervención en Trabajo Social. Tensiones y desafíos". (Org.). Editorial la Hendija, Entre Ríos,
  - Montiel, Sandra (1996) Las formas de representación político-gremial de los pequeños productores de la provincia de Misiones: El Movimiento de los Sin Tierra. En Anais del IV Encuentro de Cientistas Sociais sobre la Problemática Regional: Aportes para el Futuro. 1.996. UNIJUI. Ijuí. Brasil.
  - Montiel, Sandra (2001) Los pequeños productores agrícolas de la provincia de Misiones y sus formas de representación político-gremial. En Revista Estudios Regionales N° 20. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNaM. 2001.
  - Montiel, Sandra (2018). El Plan de Inclusión Previsional en Misiones (2004-2015) En Libro de Resúmenes de las Jornadas Científico-Tecnológicas UNaM. Ed. Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.
  - Montiel, Sandra (2019). Trayectorias Migratorias de venezolanos radicados en Posadas. En Libro de resúmenes V Geo fronteras- Territorialidades y sujetos transfronterizos. Ediciones Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNaM.
  - Montiel, Sandra (2020) Nuevas miradas y escenarios de históricos sujetos de la intervención profesional: Adultos Mayores- Migrantes. En La formación y la intervención en Trabajo Social. Tensiones y Desafíos. Ed. Fundación La Hendija.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

La idea de creación de la especialización surge a partir de la necesidad de contar con un espacio a través del cual se puedan discutir y transferir resultados de proyectos y actividades desarrolladas en docencia, investigación, extensión y formación de posgrado, vinculadas al campo de las políticas sociales, las instituciones y la intervención social.

Desde el año 2005, el equipo responsable del desarrollo de esta propuesta ha encarado diversas actividades tales como la organización y participación en paneles con representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; encuentros con docentes investigadores de universidades de Chile, Paraguay y México; eventos con colegas que ejercen profesionalmente en instituciones de políticas sociales de la Provincia y con miembros de las asociaciones profesionales de la región NEA y de la República del Paraguay y en jornadas de devolución de resultados de investigaciones, entre otras.

Todas estas actividades han tenido como hilo conductor el debate y la discusión sobre las políticas sociales, las instituciones y la intervención social. En este sentido, la concreción de la Especialización propiciaría la institucionalización de un espacio de formación que posibilite la discusión y transferencia de conocimientos que de forma fragmentada ya se desarrolla a través de distintas instancias y, por otra parte, cubriría un espacio de vacancia formativa a nivel de posgrado, destinada a la formación situada de profesionales de diferentes áreas que actúan en la intervención social, tanto en el sector público, como en el privado de la provincia y la región. Favoreciendo a su vez procesos de intercambio de experiencias, reflexión y mejora de las prácticas, en un ambiente de formación no disciplinar.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

### ANTECEDENTES INSTITUCIONALES VINCULADOS AL DESARROLLO DE LA OFERTA ACADÉMICA

La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, coordina diversas carreras de posgrado, entre ellas:

Especializaciones en: Políticas Sociales, Abordaje Integral Familiar, Gestión del Desarrollo Socio Territorial, Semiótica de la Lengua y la Literatura, y Docencia Universitaria,

Maestrías en: Políticas Sociales, Abordaje Familiar Integral, Antropología Social, Desarrollo Rural, y en Gestión del Desarrollo Socio Territorial, y

Doctorados en: Ciencias Humanas y Sociales y en Antropología Social.

En las décadas del 90 y 2000, la Facultad también ofreció la Especialización en Diseño de Programas Sociales y las Maestrías en Gerencia y Administración de Programas Sociales (creada a término Resol. CONEAU N° 376/99); y en Semiótica Discursiva.

## 7. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### 7.1 EQUIPAMIENTO, BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Esta Especialización se desarrollará en dependencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, para ello se dispone de aulas equipadas con ordenadores portátiles, proyectores y equipo de sonido con todos sus accesorios, destinados al dictado de espacios curriculares de carácter presencial; una sala de Lectura para Estudiantes; una oficina para funcionamiento de la Dirección, reuniones de Comité Académico y de docentes.

La Facultad cuenta con dos Salas de Informática con mobiliario adecuado y 40 computadoras completas y actualizadas con conexión a internet y entorno Office instalado y funcionando.

La Biblioteca de la FHyCS cuenta con 31.271 (treinta y un mil doscientos setenta y un) ejemplares e integra el sistema de bibliotecas (SB) de la UNaM (8 en total). La componen, además, varias colecciones especializadas como: "Okada", "Hermitte", "Kaúl Grunwald", "García Saraví", "Enrique Quique Martínez".

Se tiene acceso, además, a materiales de repositorios institucionales (ARGOS y RIDUNaM) y las bibliotecas digitales como: Repositorio Digital (Base de Datos y Biblioteca) de CLACSO; Portal de Revistas CLACSO-Redalyc, Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>; Base de datos ISOC-CSIC; Base de Datos OIT; CAICIT-CONICET y SISBI.

Asimismo, se prevé recurrir al uso de revistas científicas de suscripción gratuita; así como destinar un porcentaje de los fondos propios generados para la suscripción a revistas científicas nacionales e internacionales vinculadas con la disciplina y área de la Especialización.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

### ANEXO I

#### REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL

**Artículo 1º:** La Carrera de Especialización es la actividad de postgrado que tiene por objeto favorecer la profesionalización de actores involucrados en procesos de intervención social desde distintos ámbitos institucionales públicos y privados, a partir del reconocimiento y adopción de enfoques teórico-metodológicos del Área de las Ciencias Sociales.

Se propone como **objetivos:**

- Contribuir a la formación de especialistas capaces de analizar problemas y generar propuestas de intervención social situada e intervenir en la implementación, sistematización y evaluación de las mismas.
- Promover el desarrollo de la capacidad de análisis crítico de las diversas problemáticas contemporáneas a nivel global, nacional, regional y local y su relación con los sistemas de protección y dispositivos de intervención social.
- Promover el reconocimiento de dimensiones de análisis de los escenarios institucionales y organizacionales y su relación con los procesos de intervención social.
- Propiciar la adopción de herramientas teóricas y metodológicas de investigación social que aporten a los procesos de intervención social.
- Promover el uso de las herramientas conceptuales y metodológicas para el desarrollo de propuestas, así como de evaluaciones de procesos de intervención social, políticas, programas y proyectos sociales, públicos y privados.
- Contribuir a desarrollar capacidades básicas para la sistematización de experiencias de intervención social.

**Artículo 2º:** La Carrera de Especialización contará con un **Director/a** y un **Comité Académico** como órganos de gobierno.

**Artículo 3º:** La **dirección** de la Carrera será ejercida por un docente de la misma de reconocida trayectoria, el que será designada/o por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Participa del Comité Académico, con voz, pero sin voto.

Sus funciones serán las siguientes:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera.
- b) Coordinar las reuniones del Comité Académico.
- c) Proponer anualmente al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan.
- d) Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico.
- j) Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro del ámbito universitario y otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

- k) Resolver con el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada del Comité Académico, sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

**Artículo 4°:** El **Comité Académico** estará compuesto por cinco (5) miembros, que deberán tener título de igual o mayor jerarquía que el que otorga la carrera y acreditar trayectoria en investigación. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM).

Sus funciones serán

- a) Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que sean requeridas.
- b) Proponer a los docentes de la carrera.
- c) Evaluar las solicitudes de reconocimiento de equivalencias de cursos tomados en otros programas.
- d) Aprobar el/la Directora/a y el Proyecto del Trabajo Final Integrador propuesto por el/la estudiante.
- e) Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- f) Articular académicamente la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- g) Proporcionar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción e intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines, etc.
- h) Evaluar los antecedentes de postulantes, para considerar su inscripción definitiva.
- i) Proponer mecanismos de seguimiento de estudiantes en instancias de elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador.

**Artículo 5°:** El Comité Académico se reunirá conforme a las necesidades de la gestión de la carrera; como mínimo deberá hacerlo dos veces al año y podrá sesionar con la participación de la mitad más uno de sus miembros, debiendo justificarse las inasistencias. Las resoluciones del Comité Académico serán adoptadas en votación por mayoría simple de miembros presentes.

**Artículo 6°:** el **Cuerpo Docente** será propuesto por el Comité Académico. Deberán poseer las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera.
- Ser o haber sido profesor por concurso en alguna Universidad Nacional.
- Ser investigador o profesional con sólida formación y reconocida trayectoria en el área.

En casos excepcionales y fundamentados el Comité Académico podrá obviar algunas de las condiciones precedentes, en las propuestas de designación.

Sus funciones serán:

- a) Desarrollar los contenidos y coordinar las actividades previstos en el Plan de Estudios.
- b) Participar del seguimiento, evaluación y calificación de estudiantes.
- c) Participar de la dirección y/o evaluación de los trabajos finales de integradores cuando sea requerido.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 089/2021

### Artículo 7°: Podrán solicitar la **admisión** a la Especialización:

- Egresados/as de esta Universidad y de otras Universidades del país, nacionales, provinciales o privadas que tengan título de grado universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.
- Egresados/as con título de grado de universidades extranjeras debidamente reconocidas por las autoridades de su país, previa evaluación en todos los casos de sus estudios y antecedentes por parte del Comité Académico. La admisión del candidato no significa en ningún caso la reválida del título.
- Quienes no posean título universitario de grado, y reúnan los siguientes requisitos, conforme a la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones N° 29/04:
  - ✓ Acrediten actividades laborales y/o académicas en el área o temática que resulten calificadas como válidas en función del perfil de estudio de la Especialización.
  - ✓ Aprueben un examen de suficiencia vinculado con el área o temática de la Especialización.

EL Comité Académico podrá indicar la exigencia de cursar y aprobar una o más asignaturas de carreras de grado universitario, vinculadas con el área de la Especialización, como pre-requisitos para su inscripción. El cupo establecido en la resolución de referencia, para postulantes que no reúnan el requisito de título universitario no podrá exceder el 10% del número de estudiantes establecidos para cada cohorte al momento de la inscripción.

**Artículo 8°:** El/la director/a de la Carrera y el Comité Académico fijarán para cada cohorte el **cupo de ingresantes** en relación a la capacidad de seguimiento de la Carrera de Especialización, estimándose para la apertura de una cohorte, un número aproximado de 30 (treinta) participantes.

**Artículo 9°:** Los/las postulantes deberán **solicitar la admisión** a la Carrera de Especialización por nota dirigida al Director/a de la Carrera, adjuntando:

- a) Copia autenticada de título universitario de grado o título de profesor en carreras de por lo menos cuatro años de duración, expedidos por instituciones de nivel superior no universitarias, según lo establecido en el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior.
- b) Curriculum Vitae haciendo constar datos personales; estudios cursados y títulos obtenidos; idiomas; antecedentes académicos, profesionales y/o de investigación; participación en Congresos, Simposios, Seminarios, etc.; listado de publicaciones y otros antecedentes relevantes.
- c) Fotocopia de primera y segunda hoja de DNI, dos (2) fotografías color tipo carnet 4x4 y toda otra documentación exigida por la UNaM para materializar la inscripción a la Carrera.

**Artículo 10°:** En el caso de aspirantes provenientes de otros países, deberán previamente realizar el trámite de ingreso a Argentina como **Estudiantes Extranjeros**, además de presentar los títulos de grado y el plan de estudios analítico, legalizados por las autoridades y apostillados según la Reglamentación Oficial vigente para la legalización de títulos extranjeros.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

**Artículo 11°:** En el caso de aspirantes que **no posean título universitario** de grado, y reúnan requisitos, conforme a la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones Nº 29/04; deberán presentar una solicitud de admisión en que manifieste sus propósitos en relación al cursado de la especialización; acompañado por su curriculum vitae. Esta documentación servirá de base para que el Comité Académico se expida sobre la admisión.

**Artículo 12°:** La **inscripción** en la Carrera deberá efectuarse en el área correspondiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, siguiendo el mismo **circuito administrativo** que para estudiantes de grado, en todas las acciones académicas, hasta la expedición del título.

**Artículo 13°:** De los seminarios podrán participar profesionales y técnicos/as que no necesariamente sean estudiantes regulares de la Carrera. Para su aceptación el Comité Académico controlará el cumplimiento de los requisitos de titulación requeridos. La aprobación de cada actividad dará lugar al otorgamiento de una **certificación del Curso / Seminario** de posgrado aprobado, siguiendo la reglamentación vigente.

**Artículo 14°:** Los/as estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de **equivalencia** de hasta dos asignaturas relacionadas con el Plan de la Carrera. La evaluación para el reconociendo de estas actividades estará a cargo del Comité Académico.

**Artículo 15°:** La Carrera será permanente y tendrá un carácter presencial, y teórico metodológico. Con un total de 460 horas, organizadas de la siguiente manera:

- Trescientas sesenta (360) horas distribuidas en cinco asignaturas teórico prácticas, y uno de dos seminarios electivos Metodológicos-instrumentales.
- Cien (100) horas adicionales para el desarrollo del trabajo final integrador.

**Artículo 16°:** La aprobación de las asignaturas y seminarios implicará:

- Acreditar una **asistencia del 70%** a Asignaturas y Seminarios. Cualquier excepción a esta norma será considerada y resuelta por las/los docentes involucrados/os y por el/la director/a de la Carrera.
- Aprobar los trabajos en proceso y finales, establecidos por los responsables de cada actividad curricular, con una calificación de **7 (siete) o más**.

**Artículo 17°:** Los/as profesores/as responsables de cada espacio curricular, establecerán las formas y **criterios de evaluación** de acuerdo con las modalidades del proceso de enseñanza y el plan general de la Carrera. Esas modalidades y criterios, así como las fechas en que tendrán lugar las evaluaciones, serán comunicadas a las/los estudiantes en el desarrollo de cada unidad curricular. Las asignaturas y seminarios que se consideren desaprobados en la primera instancia de evaluación, podrán tener una segunda instancia en carácter de recuperatorio. No aprobada la instancia recuperatoria, el/la estudiante deberá recurrar el espacio curricular.

**Artículo 18°:** Los/as profesores/as responsables presentarán las **actas** en las que consten las notas finales de cada unidad curricular, hasta dos meses después de la entrega de las evaluaciones



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

**Artículo 19°:** Al concluir el cursado de las asignaturas y de uno de los seminarios electivos, cada estudiante estará en condiciones de presentar la propuesta de Director/a y el **Proyecto de su Trabajo Final Integrador**, y serán considerados por el Comité Académico que los aprobará o sugerirá modificaciones. Si fueran sugeridas modificaciones en el proyecto, el aspirante deberá realizarlas y elevar una nueva propuesta.

**Artículo 20°:** La Especialización culmina con la elaboración, presentación y aprobación del **Trabajo Final Integrador** de carácter individual, con el cual se busca que las/los estudiantes apliquen las herramientas teóricas metodológicas y los contenidos abordados en el desarrollo de la carrera, al análisis crítico de un proceso de intervención social y a la formulación de propuestas de mejoramiento.

Para su trabajo final integrador el/la estudiante podrá elegir entre elaborar:

- a) el diseño de una **propuesta de intervención** situada.
- b) el diseño de un **proyecto de sistematización** de la práctica profesional.

En el Plan de Estudio, se prevé el reconocimiento de cien (100) horas reloj para el desarrollo de esta actividad. Para la elaboración del TIF, el/la estudiante, contará con la orientación de un/una Director/ay con el espacio de un Taller Integrador de carácter optativo, a desarrollarse una vez concluido el dictado de los seminarios.

**Artículo 21°.** Los Trabajos Finales Integradores deberán ser acompañados por la figura de un/a **Director/a**. Este/a deberá reunir los mismos requisitos para ser docente de la carrera, será designado por el Comité Académico y deberá tener antecedentes y merito suficiente en el campo de la especialidad; pudiendo en el ejercicio de la función dirigir hasta un máximo de cinco (5) trabajos finales.

Sus funciones serán:

- a) Orientar al/a estudiante para la elaboración del Proyecto de Trabajo Final Integrador.
- b) Guiar y asesorar al estudiante durante el desarrollo del mismo.
- c) Avalar la presentación de esos trabajos finales integradores ante el Comité Académico.
- d) Solicitar al Director de la carrera la conformación de una Comisión Asesora, cuando el proyecto lo requiera.

**Artículo 22°:** Para mantener la condición de **estudiante regular**, el Trabajo Final Integrador deberá ser presentado en un plazo de hasta una vez y media la duración del cursado real de las asignaturas y seminario del plan de estudio. Toda prórroga deberá ser solicitada de manera fundada y por escrito ante el Comité Académico de la Especialización, que establecerá las condiciones y exigencias de aceptación, de tal manera que se resguarde la actualización de los conocimientos requeridos.

**Artículo 23°:** Los trabajos se enviarán en **archivos PDF** y de texto y luego de su aprobación por el tribunal, deberá presentarse un ejemplar del Trabajo Final Integrador en formato **impreso**.

**Artículo 24°:** El Trabajo Final Integrador será evaluado por un **Tribunal** integrado por tres profesores/as designados por el Comité Académico. Los miembros del Tribunal deberán expedirse dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la fecha de recepción



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 089/2021

del Trabajo Final Integrador, excluidos los meses de enero y febrero. Deberá evaluar el Trabajo de Integración Final conforme a la siguiente **escala**:

- A - Aprobado, siete (7);
- MB - Muy Bueno, ocho (8);
- D - Distinguido, nueve (9);
- S - Sobresaliente, diez (10).

La calificación de cada uno de los miembros del Tribunal quedará registrada en un acta, en la que constarán los fundamentos de la evaluación. La nota definitiva definida por el Comité Académico en base al promedio de las notas sostenidas por cada uno de los miembros del Tribunal.

**Artículo 25°:** Con dictamen del tribunal evaluador, el Trabajo Final Integrador podrá resultar:

- a) **Aprobado.** Una vez aprobado, el/la Especialista podrá presentarlo en forma oral públicamente.
- b) Devuelto para su corrección, en cuyo caso, el/la estudiante debe modificarlo o complementarlo en un plazo no mayor a los seis meses, posteriores a su notificación.
- c) Rechazado, esta situación corresponderá a casos en que: no son suficientes para su reparación las correcciones realizadas y/o se comprueben actos de deshonestidad intelectual. La condición de rechazado implica la negación de la oportunidad de realizar un nuevo trabajo y la pérdida del derecho a la obtención del título de la carrera.

**Artículo 26°:** Las/los estudiantes, para mantener su condición de regular, deberán abonar una **matrícula anual** y un **arancel mensual**. Estos fondos serán utilizados para solventar los gastos de funcionamiento de la Carrera. El monto correspondiente será fijado por el Comité Académico al iniciar cada año.

**Artículo 27°:** Las autoridades de la Carrera podrán fijar un régimen de becas, en función de aportes económicos que reciban desde Instituciones u Organizaciones Públicas o Privadas con finalidad específica. La selección de los becarios podrá estar a cargo del Comité Académico de la Carrera o bien del propio Organismo, según los términos del acuerdo.

**Artículo 28°:** Toda situación no prevista en este Reglamento, será resuelta por el Comité Académico de la Especialización.



Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones